

#2731

Dic 4/39

P 15828

SENADO  
REPUBLICA DOMINICANA

Proyecto de ley que dispone la supresión de las partidas que fueran consignadas en la Ley de Gastos Públicos, como subvenciones del Gobierno al Instituto Científico Domingo Alemán y a la Revista 'Cosmopolita'

6 Papeas

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
Diciembre 5, 1939.-

00595

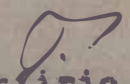
Señor  
Doctor Jacinto B. Peynado,  
Hon. Presidente de la República,  
Ciudad Trujillo.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje # 13200 de fecha 4 del corriente y del proyecto de ley por cuyo medio se dispone la supresión de las partidas que fueron consignadas en la ley de Gastos Públicos correspondiente al año de 1939 en curso, como subvención del Gobierno al Instituto Científico Dominicano-Alemán y a la Revista "Cosmopolita".

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto y lo remitió a la Cámara de Diputados, para los fines constitucionales.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,

  
Porfirio Herrera,  
Presidente del Senado.

nr.

91/582-9



## PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 13200

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
4 de diciembre, 1939.Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

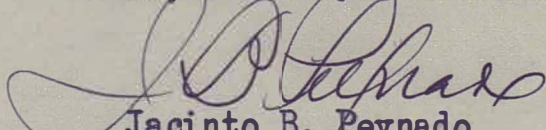
Señor Presidente:

Someto a la consideración del Congreso Nacional, por mediación de esa Cámara de su digna presidencia, el adjunto proyecto de ley disponiendo la supresión de las partidas que fueron consignadas en la Ley de Gastos Públicos correspondiente al año de 1939 en curso, como subvención del Gobierno al Instituto Científico Dominicano-Alemán y a la Revista "Cosmopolita".

La primera de dichas partidas se hace innecesaria por haber resuelto el Poder Ejecutivo, finalmente, no aprobar el contrato intervenido, ad referendum, entre el Departamento de Educación Pública y la Universidad Hanseática de Hamburgo.

En cuanto a la segunda, porque el Gobierno estima que no procede la continuación de esa ayuda a la Revista "Cosmopolita".

Dios, Patria y Libertad!

  
Jacinto B. Peynado,  
Presidente de la República.

P/5828



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

569

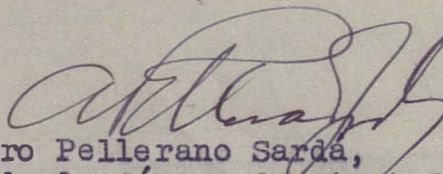
Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
7 de diciembre de 1939.

Al  
Señor Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

En contestación de su atento oficio número 594, de fecha 5 del mes en curso, junto al cual vino el proyecto de ley que suprime, en beneficio del superávit no apropiado de la vigente Ley de Gastos Públicos, las subvenciones del Instituto Científico Dominicano-Alemán y de la Revista "Cosmopolita", me complazco en avisarle que el referido proyecto fué aprobado por esta Cámara y enviado al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Saludo a usted muy atentamente,



Arturo Pellerano Sarda,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

fa.-

21/5816

00594

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
5 de diciembre de 1939.


Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados  
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Votado por el Senado en su sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales el proyecto de ley que dispone la supresión de las partidas que fueron consignadas en la Ley de Gastos Públicos correspondiente al año de 1939 en curso, como subvención del Gobierno al Instituto Científico Dominicano-Alemán y a la Revista "Cosmopolita".

Para mejor ilustración de esa Honorable Cámara le adjunto copia del mensaje del Poder Ejecutivo, número 13200, de fecha 4 de diciembre de 1939.

Saludo a Ud. muy atentamente,

  
Porfirio Herrera,  
Presidente del Senado.

261/5813



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Se modifica la Ley de Gastos públicos de 1939 para suprimir, con beneficio al superávit no apropiado de los fondos generales de dicha Ley, las partidas siguientes:

31518 - SUBVENCIONES:

Instituto Científico Dominico-ALEMAN,	\$291.66
Revista "Cosmopolita".	40.00
	<u>\$331.66</u>

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de Diciembre del año mil novecientos treinta y nueve; año 96o. de la Independencia y 77o. de la Restauración.

  
 PRESIDENTE

SECRETARIOS.




EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA,  
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Se modifica la Ley de Gastos Públicos de 1939 para suprimir, con beneficio al superávit no apropiado de los fondos generales de dicha Ley, las partidas siguientes:

31518 - SUBVENCIONES:

Instituto Científico Dominico-Alemán,	\$291.66
Revista "Cosmopolita".	<u>40.00</u>
	\$331.66

DADA etc. etc.